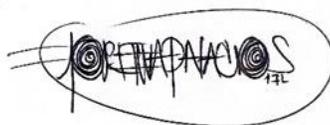


INFORME SECRETARIAL.- Bogotá DC., 22 de febrero de 2.022 Al Despacho para proveer el proceso ordinario de la Seguridad Social N° **2019-847**, de **GERMÁN NORBERTO OSPINA TORNEROS** contra **COLPENSIONES y OTRO**, que mediante providencia del 01 de diciembre de 2021 (fl.405), se requirió al apoderado del demandante, con el fin de que aportara el registro civil de defunción del demandante e indicara los herederos determinados, que mediante correo de fecha 15 de diciembre de 2021 (fls.406 a 407), el apoderado se pronuncia al requerimiento, estando pendiente de resolver; así mismo que el 9 de mayo hubo cambio de Secretaria.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintitrés (2.023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, para resolver se CONSIDERA:

El apoderado del Sr. GERMÁN NORBERTO OSPINA TORNEROS (Q.E.P.D.), a través de memorial remitido al correo electrónico el día 15 de diciembre de 2021, informa que no le fue posible identificar a los herederos determinados del causante, aunado a lo anterior, tampoco se observa que el apoderado haya aportado el registro civil de defunción de su representado, demandante en este proceso.

Por lo anterior, se REQUERIRÁ nuevamente al apoderado, con el fin de que aporte el registro civil de defunción, documento idóneo para determinar el fallecimiento del demandante e indique bajo la gravedad de juramento, no conocer a los herederos determinados.

Una vez cumplido lo anterior, ingrese el expediente al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el Estado No. 031 de
fecha 27/02/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA